

ACTA No. 72

SESION ORDINARIA DE CONSEJO CONSULTIVO

EN LA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DIA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, EN EL LUGAR QUE OCUPAN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA, UBICADAS EN CALLE OBREGON No. 106 OESTE DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DE CONSEJO CONSULTIVO PARA LLEVAR A CABO SESIÓN BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR.
- 3.- PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017.
- 4.- ADQUISICION DE UNIDADES POR ARRENDAMIENTO.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA.

PUNTO No. 1.- LISTA DE ASISTENCIA. EL ING. LUIS RENE DAVILA PEREZ, DA LA BIENVENIDA Y PASA LISTA DE ASISTENCIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE: LIC. ALEJANDRO SALCEDO RUIZ PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO; C. VICTOR RAUL VAZQUEZ ARRIZON VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO, ARQ. JORGE ALBERTO ESTRELLA R. SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO, ING. ESTEBAN PARRA MATA, VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO, C. PABLO JAYASSI GALLEGO, VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO; C. EDUARDO MAZON GAMBOA, VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO, C. MIGUEL ARRIZON ENCISO, VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO, C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MENDEZ, COMISARIO PÚBLICO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA, E ING. LUIS RENE DAVILA PEREZ, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE A. Y S. DE CABORCA.

PUNTO No. 2.- LECTURA ACTA ANTERIOR. EL ING. LUIS RENE DAVILA PEREZ DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR (No.71) ESTANDO LOS PRESENTES DE ACUERDO.

PUNTO No. 3.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017. EXPONE EL DIRECTOR DEL ORGANISMO ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ, QUE ES NECESARIO SE APRUEBE EL NUEVO PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2017, PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO EL CUAL CONSISTE EN INCREMENTAR DE MANERA GENERAL EN TODOS LOS RUBROS, ÚNICAMENTE LO EQUIVALENTE AL AUMENTO QUE SE TENGA POR CONCEPTO DE INFLACIÓN EN EL PAÍS, Y QUE SE ESTIMA SERÁ DEL 3.98 % O 4 %, PRESENTA ADEMÁS EL ESTUDIO TARIFARIO PARA EL AÑO 2017 EL CUAL ARROJA QUE SE DEBIERA APLICAR UN 9.83% DE AUMENTO A LAS TARIFAS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA, Y PONE ANTE LA VISTA DE LOS PRESENTES UN COMPARATIVO DE COSTOS DE TARIFA DOMESTICA 2016 DE DIFERENTES CIUDADES PRINCIPALES DEL ESTADO DE SONORA, DONDE SE APRECIA QUE NO SE TIENEN TARIFAS DE

Miguel Arrizon E.

COSTO ELEVADO EN NUESTRO MUNICIPIO SI SE COMPARA CON LAS DEMAS CIUDADES. MANIFESTAN LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE MANERA UNÁNIME QUE SI PORQUE NO SE APLICA ENTONCES LO QUE AROOJA EL ESTUDIO TARIFARIO 2017, YA QUE ESTA CLARO QUE LAS NECESIDADES ACTUALES DEL ORGANISMO LO REQUIEREN Y SE JUSTIFICA, A LO QUE RESPONDE EL DIRECTOR, QUE SI BIEN ES CIERTO PARA ÉL ES DE SUMA IMPORTANCIA TENER UN POCO MÁS DE INGRESO EN LO QUE SE REFIERE A LA RECAUDACIÓN, PERO TAMBIÉN VE QUE SERÍA MUY INJUSTO QUE SE CARGARA DE MANERA REPENTINA AL USUARIO LAS CONSECUENCIAS DEL DÉFICIT QUE SE HA ORIGINADO DURANTE LOS AÑOS ANTERIORES EN QUE NO SE LLEVÓ A CABO EL AUMENTO DE LAS TARIFAS TAL Y COMO DEBIÓ DE HACERSE, DE MANERA GRADUAL, PUES CON ELLO SE GOLPEARÍA Y AFECTARÍA DIRECTAMENTE EL BOLSILLO DE LOS USUARIOS Y SERÍA CONTRAPRODUENTE TAL AUMENTO, POR LO QUE LA PROPUESTA SE MANTIENE Y SE SOLICITA SE APRUEBE SOLAMENTE EN UN 4% DE MANERA GENERAL EN TODOS LOS RUBROS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017, QUE CONSISTE EN EL AUMENTO DE COSTOS QUE SE DÉ POR INFLACION EN EL PAIS, Y PARA APEGARNOS A LOS COSTOS REALES SOLICITA QUE SI SE APRUEBE PARA LOS SIGUIENTES AÑOS, EL AUMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ORGANISMO OPERADOR EN LO QUE CORRESPONDA A LO QUE SE GENERE POR LA INFLACION EN EL PAÍS.

SE SOMETE A VOTACION EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2017 Y LAS PROPUESTAS VERTIDAS POR EL DIRECTOR **ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ** Y SE APRUEBAN POR LA UNANIMIDAD DE LOS INTERGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO.

PUNTO NO. 4.- ADQUISICION DE UNIDADES POR ARRENDAMIENTO. EN EL USO DE LA VOZ EL DIRECTOR **ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ**, HACE SABER A LOS PRESENTES QUE EXISTE LA URGENTE NECESIDAD DE ADQUIRIR NUEVOS VEHÍCULOS O UNIDADES PARA EL ORGANISMO OPERADOR, ESTO EN VIRTUD DE QUE, COMO ES POR DEMÁS SABIDO, EL ÁREA DE OPERACIONES Y DE CORTES SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN CONDICIONES MUY DEFICIENTES, OTORGANDO POR LO MISMO UN MAL SERVICIO A LOS USUARIOS AL NO ATENDER SUS LLAMADOS, QUEJAS Y REPORTES DE MANERA OPORTUNA, DERIVADO ESTO, DE LA FALTA DE MOVILIDAD DE NUESTROS TRABAJADORES YA SEA EN EL ÁREA DE OPERACIÓN COMO EN EL ÁREA DE CORTES Y RECONEXIONES, GOLPEÁNDONOS TAMBIÉN EN ESTOS ÚLTIMOS RUBROS, EN LO QUE RESPECTA A LA RECAUDACIÓN, PUES EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DE ESTE ORGANISMO OPERADOR SE ENCUENTRA FRUSTRADA AL NO PODER REALIZAR CORTES, OCASIONANDO CON ELLO UN DÉFICIT CONSIDERABLE EN LOS INGRESOS DE ESTE ORGANISMO.

EXPONE EL DIRECTOR **ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ**, EXISTE LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR TRES VEHÍCULOS DE LA MARCA DODGE RAM, LÍNEA 700, DE MODELO 2016, ESTO EN LA MODALIDAD DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO A DOS AÑOS, CON LA EMPRESA **CAPITAL LEASING MÉXICO S.A DE C.V.**, Y PARA MAYOR ILUSTRACIÓN PONE ANTE LOS PRESENTES LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PLANTEADOS POR LA EMPRESA PARA LA FIRMA Y CELEBRACIÓN DEL POSIBLE CONTRATO, MISMO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

Miguel Amizán E.

OOMAPAS

Presencia
OOMAPAS

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos presentarle las términos y condiciones generales, para arrendar el equipo que se describe a continuación a través nuestra esquema de arrendamiento puro.

Arrendatario	OOMAPAS	Pago Inicial	Ahorros Fiscales
Arrendador	CAPITAL LEASING MEXICO SA DE CV	Renta	Rentas e Plazo
Tipo de operación	Arrendamiento Puro	Deposito	Ahorro ISR
Equipo	3 RAM 700	Apertura	Ahorro P.F.U
Costo del equipo	614,700.00 IVA incluido	Cargos Admisivos	Desembolso Si/propiedad
Moneda	MXP	Investigación y Buro	V.E.R.
Forma de pago	Mensual	Seguro	Desembolso Cloroperlas
Plazo Básico	24 Meses	Subtotal	
Plazo Sucesivo	0 Meses	IVA	
Renta Básica	47,393.10 sin IVA	Pagos anticipados	
Renta Sucesivo	0.00 sin IVA	Total	
V.E.R.	0.00 sin IVA		
Comisión por apertura	2.0%		
Deposito en garantía	1		

Pagos:

Las rentas serán pagaderas en Pesos de los Estados Unidos Mexicanos en una cuenta establecida por CAPITAL LEASING MEXICO, S.A DE C.V. a a quien este designe.
 Los pagos serán remitidos por el arrendatario por transferencia electrónica.
 Las rentas son fijas y vencidas, durante la vigencia del arrendamiento. No se incluye el IVA, concepto que debe ser adicionado a cada pago. El arrendatario pagará las rentas proporcionales que se generen por el período comprendido entre la entrega y la aceptación de los equipos y la fecha de inicio del arrendamiento.

Todos los pagos serán remitidos libres de cualquier deducción, impuesto o retención pertinente, incluyendo pero sin limitar, IVA, etc.
 A la fecha de inicio del arrendamiento, el equipo arrendado deberá estar asegurado con la cobertura más amplia posible y durante el período que tenga vigencia el arrendamiento. Dicha póliza la contratará el Arrendador y su costo será a cuenta del Arrendatario.

Mantenimiento del equipo:

El Arrendatario será el responsable de mantener en óptimas condiciones de operación el equipo arrendado, durante la vigencia del contrato, asimismo deberá realizar los mantenimientos preventivos que sean recomendados por el fabricante y/o proveedor. Las erogaciones por estos conceptos, así como por las reparaciones fuera de garantía, serán por cuenta del Arrendatario.

De acuerdo a lo establecido en la legislación Mexicana el Arrendatario podrá (i) adquirir el equipo al término del arrendamiento a valor de mercado, (ii) renovar el contrato de arrendamiento (sujepto a la aprobación del comité de crédito de CAPITAL LEASING MEXICO, S.A DE C.V. y a que no ocurra un cambio materialmente adverso en las condiciones del Arrendatario), (iii) devolver la totalidad del equipo o (iv) vender a valor de mercado a quien designe el Arrendatario, asimismo deberá avisar a CAPITAL LEASING MEXICO, S.A DE C.V., con tres(3) meses de anticipación al vencimiento del contrato de arrendamiento sobre su elección, la cual aplicará a la totalidad de los equipos.

En caso de que el Arrendatario decida devolver a CAPITAL LEASING MEXICO, S.A. de C.V. la totalidad de los equipos al término del plazo básico de arrendamiento, el Arrendatario se obliga a (i) entregarlos en el lugar que CAPITAL LEASING MEXICO, S.A. de C.V. designe, y a (ii) reparar y reacondicionar (en caso necesario) o a pagar dichos gastos (a elección de CAPITAL LEASING MEXICO, S.A DE C.V. a fin de que estos equipos estén en condiciones de ser vendidos a criterio de CAPITAL LEASING MEXICO, S.A DE C.V.

Dación de subarrendar: El Arrendatario no podrá subarrendar el equipo, sin el previo consentimiento y autorización por escrito del Arrendador.

Documentación requerida:

1. Solicitud de arrendamiento, debidamente requisada.
2. Carta pedido, detallando tipo de equipo y proveedor (si es que se tiene)
3. Estados financieros auditados por los dos últimos ejercicios.
4. Estados financieros parciales internos, con una antigüedad no mayor a tres meses y con sus respectivas declaraciones provisionales de impuestos.
5. Acta constitutiva, poderes y últimos movimientos con datos de inscripción en el Registro Publico de Comercio.
6. Copia de la identificación del apoderado(s) legal de la empresa solicitante
7. Alta de Hacienda y cédula del RFC.

Otros términos y condiciones:

Esta propuesta está sujeta a (i) la aprobación final del comité de crédito de CAPITAL LEASING MEXICO, S.A. de C.V. (ii) a que no ocurra un cambio materialmente adverso en las condiciones de mercado y/o políticas de CAPITAL LEASING MEXICO, S.A. de C.V. (iii) al acuerdo entre las partes de obligaciones de hacer y no hacer, cluyendo la entrega de información financiera (iv) a la redacción y ejecución de la documentación legal aceptable para el área jurídica de Capital Leasing México, S.A de C.V., y (v) a la entrega de información adicional de las especificaciones del equipo y condiciones de uso y mantenimiento del mismo.

Agradecemos la oportunidad de servirle, poniéndonos a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional sobre esta propuesta.

Atentamente

HERLIANO DIAZ
DIRECTOR FINANCIAMIENTO A GOBIERNO

TEL. 444 8331176

SE EXPONE POR PARTE DE DIRECTOR ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ, QUE LA MEDIDA DE ADQUIRIR ESTOS NUEVOS VEHÍCULOS, ES EN CARÁCTER DE URGENTE POR LAS RAZONES QUE EXPLICA, Y LO QUE NOS OFRECE LA EMPRESA EN COMENTO, ES LA ÚNICA OPORTUNIDAD QUE ACTUALMENTE SE TIENE, TODA VEZ QUE COMO ORGANISMO PARAMUNICIPAL SE NOS HA NEGADO EL CRÉDITO EN LAS DIFERENTES EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA VENTA DE AUTOMÓVILES, TANTO EN ESTAS CIUDAD CABORCA, COMO EN HERMOSILLO, NOGALES Y HASTA EN GUADALAJARA, AL NO CONTAR ESTE ORGANISMO CON GARANTÍAS VÁLIDAS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO O FINANCIAMIENTO.

EN EL USO DE LA VOZ EL COMISARIO PÚBLICO DEL ORGANISMO OPERADOR, C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ, MANIFIESTA QUE EN SU OPINIÓN ES MUY COSTOSO EL FINANCIAMIENTO QUE SE PRESENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y QUE SE DEBIERA BUSCAR OTRAS OPCIONES EN LAS CUALES SE PUEDA EL ORGANISMO HACER DE UNIDADES YA DE MANERA DEFINITIVA, ES DECIR UN CRÉDITO PARA COMPRA DIRECTA, EL DIRECTOR ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ, EXPONE QUE EL ENCARGADO DE COMPRAS ING. GUSTAVO HERNÁNDEZ PALACIOS, SE DIO A LA TAREA DE BUSCAR ESOS

Miguel Amador S.

CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS, Y LOGRO QUE SE LE ENVIARAN COTIZACIONES Y CONDICIONES DE UN POSIBLE CRÉDITO, EN ALGUNOS CASOS, PERO TAL Y COMO LO HA EXPUESTO, AL MOMENTO DE TRATAR DE INICIAR EL TRÁMITE DE CRÉDITO Y ENTERARSE LAS EMPRESAS QUE ES CRÉDITO PARA EL ORGANISMO OPERADOR, SE NOS INFORMA QUE NO HAY CRÉDITO PARA **OOMAPAS**, PRESENTA ADEMÁS OFICIO NÚMERO EC/001/2016 DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2016, EL CUAL CONTIENE UN INFORME Y COTIZACIONES DE LOS LUGARES DONDE SOLICITO EL CRÉDITO (ANEXOS).

MANIFIESTA EL DIRECTOR **ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ**, QUE EN TANTO NO SE CONSIGA UNA MEJOR OPCIÓN PUES ES LA ÚNICA FORMA DE HACERLE FRENTE AL PROBLEMA DE MOVILIDAD DE ESTE ORGANISMO, Y SE SEGUIRÁ BUSCANDO UN CRÉDITO PARA ADQUIRIR MÁS UNIDADES. SE SOMETE A VOTACIÓN DESPUÉS DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN, LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO QUE SE PRESENTA, Y SE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO.

PUNTO No. 5.- ASUNTOS GENERALES. MANIFIESTAN LOS PRESENTES QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES POR TRATAR.

PUNTO No. 6.- CLAUSURA.- NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES SE DA POR TERMINADA LA SESION SIENDO LAS 21:20 P.M. HORAS FIRMANDO LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON.


LIC. ALEJANDRO SALCEDO RUIZ.
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO


ING. VICTOR RAUL VAZQUEZ ARRIZON.
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO


ARQ. JORGE ALBERTO ESTRELLA R.
SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO

Miguel Arrizon E
C. MIGUEL ARRIZON ENCISO.
VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO


C. EDUARDO MAZON GAMBOA.
VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO


C. PABLO JAYASSI GALLEGO.
VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO


ING. ESTEBAN PARRA MATA.
VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO


C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MENDEZ.
COMISARIO PÚBLICO DEL ORGANISMO


ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ.
DIRECTOR GENERAL OOMAPAS CABORCA.